

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 21201** *Resolución de 14 de diciembre de 2021, del Museo Nacional del Prado, por la que se publica la Adenda de modificación y prórroga del Convenio con la Fundación AXA, para el patrocinio de la exposición itinerante y accesible «Hoy toca el Prado» en el marco del programa conmemorativo del II Centenario del Museo del Prado.*

El Museo Nacional del Prado y la Fundación AXA han suscrito una Adenda de modificación y prórroga al convenio firmado el 15 de octubre de 2018, para el patrocinio de la exposición itinerante y accesible «Hoy toca el Prado» en el marco del programa conmemorativo del II centenario del Museo del Prado (BOE núm. 269, de 7 de noviembre de 2018), por lo que conforme a lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha adenda al convenio inicial, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 14 de diciembre de 2021.–El Director del Museo Nacional del Prado, Miguel Falomir Faus.

#### ANEXO

**Adenda de modificación y prórroga del Convenio entre el Museo Nacional del Prado y la Fundación AXA para el patrocinio de la exposición itinerante y accesible «Hoy toca el Prado» en el marco del programa conmemorativo del II Centenario del Museo del Prado**

En Madrid, a 9 de diciembre de 2021.

#### REUNIDOS

De una parte, el Museo Nacional del Prado, representado por D. Miguel Falomir Faus, Director del Museo, organismo público del Ministerio de Cultura y Deporte con CIF Q2828018H, y domicilio a efectos del presente convenio en el Paseo del Prado s/n, 28014 Madrid. Nombrado por Real Decreto 278/2017, de 17 de marzo. Actúa en nombre y representación del citado organismo en virtud de las facultades que le confiere el artículo 7.2.I) del Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado y resto de las disposiciones vigentes.

Y, de otra, la Fundación AXA, con domicilio en la calle Emilio Vargas, 6, 28043 Madrid y CIF G-61561957, representada por D. Josep Alfonso Caro, en su condición de Director General de la Fundación AXA, con DNI \*\*\*1649\*\*, en virtud de poder conferido a su favor mediante escritura otorgada con fecha 4 de noviembre de 2019 ante el Notario de Madrid, don Segismundo Álvarez Royo-Villanova, bajo el número 3.750 de orden de su protocolo.

Las partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para este acto, en la representación que ostentan, y

Reconociéndose mutuamente la capacidad necesaria y suficiente para ello,

## MANIFIESTAN

I. Que el 15 de octubre de 2018 el MNP y la Fundación AXA formalizaron un Convenio para el Patrocinio de la exposición itinerante y accesible «Hoy toca el Prado» en el marco del programa conmemorativo del II centenario del Museo del Prado. (BOE núm. 269, de 7 de noviembre de 2018).

II. Que en atención a nuevas necesidades organizativas, ambas partes acordaron formalizar una primera adenda al Convenio citado, y a tal fin con fecha 17 de diciembre de 2019, se dictó resolución por la que se publicó la primera Adenda al Convenio con la Fundación AXA (BOE núm. 309, de 25 de diciembre 2019).

III. Que con motivo de las excepcionales circunstancias provocadas por la situación sanitaria, de nuevo las partes se ven avocadas a adaptar el desarrollo de su colaboración y a tal fin han acordado formalizar una nueva adenda de modificación al Convenio citado, en los siguientes términos:

## CLÁUSULAS

Primera. *Modificación de la cláusula primera del Convenio.*

La cláusula primera relativa al objeto del convenio queda redactada del siguiente modo:

«Primera. *Objeto.*

El objeto del presente convenio es articular la colaboración, entre el Museo Nacional del Prado y la Fundación AXA, para el patrocinio y la organización de la exposición itinerante «Hoy Toca el Prado», en las siguientes sedes:

SEDE	FECHA ORIENTATIVA
Cáceres	(14 diciembre 2021-30 enero 2022)
Málaga	(4 febrero-3 abril 2022)
A Coruña	(11 abril-12 junio 2022)
Zaragoza	(20 junio-28 agosto 2022)
Lleida	(2 septiembre-6 noviembre 2022)
Salamanca	(14 noviembre 2022-8 enero 2023)

La exposición concibe la reproducción en relieve de seis obras maestras de las colecciones del Museo acompañadas de una obra de la sede receptora. A través del tacto y una audiodescripción, las personas con discapacidad visual pueden acercarse al conocimiento de la pintura.»

Segunda. *Corrección de error material en el convenio.*

En el convenio para el patrocinio de la exposición itinerante y accesible «Hoy toca el Prado» en el marco del programa conmemorativo del II centenario del Museo del Prado. (BOE núm. 269, de 7 de noviembre de 2018), se ha advertido un error material en la redacción de la cláusula segunda relativa a la vigencia, de modo que en donde indica 31 de noviembre de 2019, debe decir, 31 de diciembre de 2019.

Tercera. *Prórroga del convenio.*

Al amparo de lo establecido en la letra h) punto 2.º del artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la partes han acordado su prórroga por un periodo de cuatro años adicionales.

Cuarta. *Permanencia inalterada del resto del clausulado del convenio.*

En todo lo no previsto ni expresamente modificado por la presente adenda, le será de aplicación el clausulado contenido en el convenio formalizado por ambas partes con fecha 15 de octubre de 2018.

Quinta. *Validez y eficacia de la presente adenda.*

La presente adenda tendrá efectos a partir de que, una vez firmada, se inscriba, en el plazo de cinco días desde su formalización en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Asimismo, será publicada en el plazo de diez días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado» según se establece en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Y en prueba de conformidad las partes firman la presente Adenda por duplicado ejemplar, uno para cada parte, en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.– Por el Museo Nacional del Prado, el Director, Miguel Falomir Faus.–Por la Fundación AXA, el Director, José Alfonso Caro

La presente adenda al Convenio de fecha 15 de octubre de 2018, ha sido informado favorablemente por los Servicios Jurídicos del Estado con fecha 12 de noviembre de 2021 y autorizado por la SGT del Ministerio de Hacienda, el día 19 de noviembre de 2021, de acuerdo con los preceptos de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público